



BUIN, 04 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1268/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 19 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Deporte y Actividad Física Buin 2024.

3.- El Memorándum N° 796, de fecha 01 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la actividad deportiva "Copa Chile Buin BMX Freestyle 2024".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Apruébese la realización de la actividad deportiva denominada **Copa Chile Buin BMX Freestyle 2024**, la que es coordinada entre la Municipalidad y la Federación Ciclista de Chile, y consiste en una competencia de la especialidad ciclismo bmx, siendo parte del campeonato más importante del país en la disciplina.

2.- El evento se desarrollará el día **sábado 20 de abril de 2024**, desde las 10:00 a las 21:00 horas (desmontaje), en el bike park ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins entre calle Arturo Prat y calle Maipú.

3.- Autorícese el corte de tránsito de Avda. Bernardo O'Higgins oriente, entre calle Maipú y calle Arturo Prat, desde las 09:00 horas del día viernes 19 de abril hasta las 21:00 horas del día sábado 20 de abril de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Copa Chile Buin BMX Freestyle.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde